



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/58
31 de octubre de 2004



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Cuarta Reunión
Praga, 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004

PROPUESTA DE PROYECTO: TAILANDIA

Este documento contiene los comentarios y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Fumigante

- Plan nacional de eliminación gradual del metilbromuro (primera parte) Banco Mundial

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES TAILANDIA

TÍTULO DE LOS PROYECTOS ORGANISMO BILATERAL/ORGANISMO DE EJECUCIÓN

(a) Plan nacional de eliminación gradual del metilbromuro (primera parte)	Banco Mundial
---	---------------

ORGANISMO DE COORDINACIÓN NACIONAL:	Ministerio de Agricultura/Ministerio de Obras Industriales
--	--

DATOS DE CONSUMO MÁS RECIENTE PARA SAO OBJETO DEL PROYECTO

A: DATOS DEL ARTÍCULO 7 (TONELADAS PAO, 2002, A OCTUBRE 2004)

Anexo E, metilbromuro	241,8		
-----------------------	-------	--	--

B: DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (TONELADAS PAO, 2003, A octubre 2004)

SAO	Espumas	Ref.	Aerosoles	SAO	Solventes	Agente de procesos	Fumigantes
				Metilbromuro			177,96

Consumo de CFC remanente admisible para la financiación (toneladas PAO)	n/c
--	-----

PLAN ADMINISTRATIVO DEL AÑO EN CURSO: Financiación total 1 570 000 millones \$EUA: Eliminación total 73,0 ton. PAO.

DATOS DEL PROYECTO	2002 ¹	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010-2012	Total ²
Límites del Protocolo de Montreal		183,14	146,61						
Límite de consumo anual	241,8	183,14	146,61	146,61	146,61	146,61	73,26	73,26	
Eliminación anual con proyectos en curso									
Eliminación anual nueva abordada		58,66	36,53				73,35	73,26	241,8
Eliminación anual no financiada									
Consumo total de saos a eliminar		241,8	146,61	146,61	146,61	146,61	73,26	73,26	241,8
Consumo total de SAOs a agregar (CFC)									n/c
Costo del proyecto (\$EUA)									
Financiación para el Banco Mundial (\$EUA):		546 991		1 412 214		942 395			2 901 600
Costo de apoyo para el Banco Mundial (\$EUA):		41 024		105 916		70 680			217 620
Costo total al Fondo Multilateral (\$EUA)		588 015		1 518 130		1 013 075			3 119 220
Relación de costo a eficacia final del proyecto (\$EUA/kg)									12,00

RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA	Para consideración individual
---------------------------------------	-------------------------------

¹ El plan nacional de eliminación gradual del metilbromuro asegurará que Tailandia vuelva a estar en cumplimiento con sus obligaciones con el Protocolo de Montreal para el metilbromuro antes de 2004.

² Los totales incluyen las cantidades del consumo y de eliminación gradual para 2011 y 2012.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. El Gobierno de Tailandia presentó a la consideración del Comité Ejecutivo, en su 44ª Reunión, un plan nacional de eliminación gradual de metilbromuro, a un costo total de 4 960 453 \$EUA.

2. El plan nacional de eliminación gradual de metilbromuro propone la eliminación gradual de 241,8 toneladas PAO, usado principalmente en la fumigación de granos y productos básicos antes de 2013. Esto representa el consumo total de metilbromuro en usos controlados en Tailandia. Adicionalmente, en 2002 se consumieron 228,6 toneladas PAO de metilbromuro en aplicaciones para cuarentena y preembarque. La base para el cumplimiento de metilbromuro es 183,1 toneladas PAO.

Consumo del metilbromuro

3. Los niveles de consumo de metilbromuro informados por el Gobierno de Tailandia a la Secretaría del Ozono para 1995 y 1996 correspondieron a las cantidades totales que se importaron en esos años e incluyeron las aplicaciones para cuarentena y preembarque y otros usos. Las modificaciones al formato de la presentación de datos en virtud del Artículo 7, adoptado después de 1996, requiere que las Partes informen las cantidades de metilbromuro usado en aplicaciones para cuarentena y preembarque y otros usos.. De acuerdo con la mejor información disponible proporcionada por la industria y los exportadores de productos básicos en aquel momento, el Gobierno de Tailandia estimó que alrededor del 90 por ciento de las importaciones totales de metilbromuro en 1997 y 1998 estaba destinado a las aplicaciones de cuarentena y preembarque. En consecuencia se dieron a conocer estas cantidades a la Secretaría del Ozono. De este modo, se reestableció el nivel de la base en 164,9 toneladas PAO. Los datos de consumo de metilbromuro de 1995-2002, informados a la Secretaría del Ozono aparecen en la tabla siguiente:

Metilbromuro (toneladas PAO)	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Total importaciones	340,20	230,40	361,20	353,40	447,00	292,20	415,80	470,40
Aplicaciones para cuarentena y preembarque	0	0	325,08	300,54	274,80	87,60	124,80	n/c
Otros usos	340,20	230,40	36,12	52,86	172,20	204,60	291,00	n/c

4. Durante la preparación del plan nacional de eliminación gradual de metilbromuro, se realizó un estudio de recopilación de datos mediante un sistema de cuestionarios y debates de seguimiento con las partes interesadas en el metilbromuro, y se hizo un examen de los datos de los certificado fitosanitarios disponibles en el Ministerio de Agricultura. De acuerdo con este examen, se descubrió que, entre 1999 y 2002, la cantidad de metilbromuro usada para aplicaciones de cuarentena y preembarque era alrededor del 43 por ciento del total importado (no hay datos completos de certificado fitosanitaria disponibles para los años anteriores a 1999). También se descubrió que en los últimos años no se había producido ningún cambio importante en los patrones de uso de metilbromuro o en el mercado de exportación de productos básicos tailandeses. De acuerdo con estos resultados, se asumió que el metilbromuro se seguía utilizando en aplicaciones para cuarentena y preembarque en 43 por ciento de las importaciones totales

desde 1995, lo que daba por resultado un consumo básico 183,14 toneladas PAO. Los datos revisados de consumo de metilbromuro para el período 1995-2002 aparecen en la tabla siguiente:

Metilbromuro (toneladas PAO)	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Total de importaciones	340,20	230,40	361,20	353,40	447,00	292,20	415,95	470,40
Aplicaciones para cuarentena y preembarque	146,29	99,07	155,32	151,96	268,20	87,66	124,79	228,60
Otros usos	193,91	131,33	205,88	201,44	178,80	204,54	291,17	241,80

5. El Gobierno de Tailandia ya presentó al Comité de Aplicación, a través de la Secretaría del Ozono, una petición para revisar los datos de metilbromuro informados entre 1995 y 1999, inclusive la base para el cumplimiento.

6. Los principales usos del metilbromuro en 2002 aparecen en la tabla siguiente:

Usos del metilbromuro (toneladas PAO)	Total	Aplicaciones para cuarentena y preembarque	Otros usos
Harina de tapioca, arroz y fécula	238,8	109,2	129,6
Arroz	137,4	69,6	67,8
Otros usos posteriores a la cosecha (trigo, piensos, maíz)	79,8	36,0	43,8
Flores cortadas	13,8	13,8	0,0
Otros usos	0,6	0,0	0,6
Total	470,4	228,6	241,8

Reglamentaciones sobre el metilbromuro

7. Durante el período 1995-1998, el Ministerio de Defensa era responsable de controlar las importaciones de metilbromuro y el Departamento de Agricultura tenía la responsabilidad de controlar los usos del metilbromuro. En 1999, la responsabilidad de controlar las importaciones de metilbromuro se transfirió al Departamento de Agricultura. El Departamento de Obras Industriales informa actualmente los datos sobre las importaciones y el consumo de metilbromuro en consulta con el Departamento de Agricultura.

8. Las importaciones de metilbromuro en Tailandia requieren licencias de importación que otorga el Departamento de Agricultura. Antes de cada embarque, los importadores deben presentar sus licencias al Departamento de Aduana, que registra la cantidad real de metilbromuro que entra al país. El Departamento de Agricultura tiene un sistema activo de otorgamiento de licencias de importación de metilbromuro y mantiene todos los registros de las cantidades de este producto químico importadas al año. Hasta 2003, sin embargo, el sistema no limitaba las importaciones anuales de metilbromuro, y se concedieron licencias a todos los importadores, según lo requerían.

9. La importación de metilbromuro sin licencia puede ocasionar una multa y un encarcelamiento. Si no se cumplen todas condiciones de las licencias de importación, puede darse una suspensión o anulación de las licencias de importación, que pueden suspenderse hasta un año. Si las licencias se anulan, los importadores no pueden importar más ese producto

químico en particular hasta que el Departamento de Agricultura otorgue una nueva licencia (una solicitud para una nueva licencia hecha por importadores cuyas licencias fueron revocadas no puede presentarse hasta pasado cinco años de la fecha de la anulación de la licencia anterior).

10. Una vez en Tailandia, el metilbromuro se vende a los consumidores a través de una cadena de distribución compuesta de distribuidores y de compañías de fumigación. Actualmente es difícil estimar el consumo nacional de metilbromuro por sector, debido a una falta de registros oficiales sobre el uso de este producto en los diversos sectores. El Departamento de Agricultura otorga certificados fitosanitarios a los importadores, según lo soliciten; las cantidades de metilbromuro usado para usos controlados y para cuarentena y preembarque se calcularon conforme a estos certificados.

El plan nacional de eliminación gradual de metilbromuro

11. En 2002 y 2003, Tailandia estaba en estado de incumplimiento con el Protocolo de Montreal, pues el consumo de metilbromuro era mayor a su base. Sin embargo, el Gobierno de Tailandia se ha comprometido a volver al estado de cumplimiento en 2004 y lograr las medidas de control de 2005, mediante la limitación de las importaciones de metilbromuro para las aplicaciones diferentes a cuarentena y preembarque hasta el nivel de eliminación total (a 183,14 toneladas PAO y a 146,5 toneladas PAO, en 2004 y 2005, respectivamente).

12. El Gobierno de Tailandia desarrolló un plan nacional de eliminación gradual de metilbromuro destinado a lograr reducciones progresivas del consumo de ese producto hasta lograr la eliminación completa en 2013. El Departamento de Agricultura será el organismo director responsable de poner en ejecución el plan nacional de eliminación gradual de metilbromuro.

13. Dado que ya existen suficientes leyes y reglamentaciones en Tailandia para controlar el uso de metilbromuro, el plan nacional de eliminación gradual de metilbromuro propone consolidar los procedimientos operacionales y fortalecer la capacidad de los organismos para supervisar y hacer cumplir esas reglamentaciones. Específicamente:

- a) El establecimiento de un calendario de importación para los usos diferentes a las aplicaciones de cuarentena y preembarque para el período 2004 a 2013, y una proscripción del uso de metilbromuro en nuevos usos para asegurarse de que el consumo de metilbromuro para otros usos diferentes a las aplicaciones de cuarentena y preembarque en otros sectores no aumente una vez se haya eliminado el metilbromuro para usos controlados;
- b) Acreditación obligatoria de los usuarios de metilbromuro en aplicaciones para cuarentena y preembarque y otros usos, otorgada por el Departamento de Agricultura (las acreditaciones se renovarán anualmente después de recibir los registros detallados del uso de metilbromuro);
- c) Consolidación del sistema de cuotas de importación con la creación de un sistema nacional de información sobre el manejo del metilbromuro, normas y criterios para su uso en instalaciones de almacenaje de granos, y el establecimiento de

controles de distribución de ese producto;

- d) Capacitación de inspectores y reguladores del Departamento de Agricultura sobre nuevos procedimientos y sustancias alternativas al metilbromuro; y
- e) Supervisión del consumo de metilbromuro.

14. El plan nacional de eliminación gradual de metilbromuro comprende los cuatro componentes siguientes:

- a) Reglamentaciones y mejora de la capacidad de las instituciones (644 600 \$EUA), que incluye el desarrollo de un sistema de gestión de información, normas de control de plagas y los requisitos de higiene para instalaciones de almacenaje y un programa de acreditación para dichas instalaciones para el Departamento de Agricultura; un programa de capacitación en el exterior para facilitar la implantación, supervisión y aplicación eficaces de las reglamentaciones sobre de metilbromuro, y el establecimiento de una dependencia de control para la resistencia de insectos;
- b) Subproyectos de inversión (2 353 757 \$EUA), destinado a convertir a los usuarios de metilbromuro a tecnologías alternativas viables. Se han identificado cuatro grupos de usuarios de este producto:
 - i) Compañías conocidas de usuarios (1 494 822 \$EUA), que incluyen a las 53 compañías más grandes con un consumo total de unas 175 toneladas PAO de metilbromuro (72 por ciento del consumo total). Cada compañía recibirá material y equipos de fumigación proporcionales a su consumo de metilbromuro, además de capacitación;
 - ii) Compañías desconocidas de usuarios de metilbromuro (605 319 \$EUA), que incluyen 37 empresas de tamaño pequeño y mediano, especializadas en fumigación, con un consumo total de 69 toneladas PAO de metilbromuro. El nivel del financiamiento se basó en un una relación de costo a eficacia de unos 8,80 \$EUA /kg;
 - iii) Compañías de mantenimiento de fumigación (253 616 \$EUA); que incluyen 22 compañías registradas, algunas de las cuales realizan la fumigación en aplicaciones para cuarentena y preembarque y para otros usos. Cada compañía recibirá el material y los equipos de fumigación (basado en la gama de servicios que proporcionan), además de capacitación;

- iv) Usuarios de metilbromuro no identificados, situados todo a lo largo del país, que deben identificarse en fases posteriores del programa. Se proporcionará asistencia técnica y capacitación a través de los centros de capacitación que se establecerán como parte del componente de asistencia técnica y de capacitación del plan nacional de eliminación gradual de metilbromuro;
 - c) Asistencia técnica y programas de capacitación (791 104 \$EUA), inclusive la preparación de los materiales de capacitación, la ejecución de los programas para formar instructores, la realización de talleres de formación para todos los usuarios de metilbromuro, un programa de acreditación para todos los fumigadores y un programa de extensión;
 - d) Unidad de ayuda a la ejecución del proyecto (528 000 \$EUA), dentro del Departamento de Agricultura, que será responsable, entre otras, de implantar las medidas reglamentarias sobre el metilbromuro, prepara los procedimientos de aplicación para las empresas admisibles que pedirán financiamiento del Fondo Multilateral; asistir a los usuarios admisibles a obtener ayuda financiera; examinar y aprobar propuestas presentadas por las empresas admisibles; coordinar el establecimiento de los centros de capacitación; y actuar como coordinador en la conversión de las empresas de pequeño a mediano tamaño que usan metilbromuro.
15. La duración de la ejecución del proyecto se calcula en ocho años.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

16. La Secretaría examinó el plan de eliminación gradual a la luz del informe del Comité de Aplicación de su 32ª Reunión, celebrada en Ginebra el 17 y 18 julio de 2004. La Secretaría observa que el Gobierno de Tailandia, con la ayuda del Banco Mundial, ha preparado un documento del proyecto bien documentado y minucioso.

Estado de incumplimiento con el límite de metilbromuro de 2002

17. La Secretaría observó que los niveles de consumo de metilbromuro de 2002 y 2003 en usos controlados están por encima de la base actual de metilbromuro (164,9 toneladas PAO) y la base revisada que debe ser considerada por el Comité de Aplicación en su 33ª Reunión (183,1 toneladas PAO). Por lo tanto, Tailandia está en estado de incumplimiento con la eliminación total de 2002.

Cuestiones de criterios relacionadas con la base de metilbromuro

18. En su 15ª Reunión, las Partes en el Protocolo de Montreal observaron que Tailandia (entre otros países del Artículo 5) había informado datos anuales para el metilbromuro que

estaban por encima de su requisito para la eliminación total del consumo. En ausencia de aclaración adicional, se presume que Tailandia (entre otras Partes) está en incumplimiento con las medidas de control del Protocolo. Las Partes también solicitaron a Tailandia que presentase al Comité de Aplicación, para consideración en su próxima Reunión, una explicación sobre el exceso de consumo, junto con un plan de medidas e hitos temporales específicos para asegurar que pronto volverá al cumplimiento. Las Partes también decidieron supervisar de cerca el progreso de Tailandia (entre otras Partes) con respecto a la eliminación gradual de metilbromuro. En la medida en que Tailandia (entre otras Partes) trabaje para satisfacer y satisfaga las medidas de control del Protocolo, recibiría el mismo tratamiento dado a las Partes que cumplen con dichas medidas (Decisión XV/25).

19. En su 32ª Reunión, el Comité de Aplicación consideró una petición por el Gobierno de Tailandia de corregir sus cifras de consumo de 1997 y 1998, lo que llevaría a un cambio en su consumo básico de 183,14 toneladas PAO en lugar de 164,89 toneladas PAO, y lleva a un consumo de metilbromuro de 2002 para ser registrado como 241,8 toneladas PAO. Posteriormente, con su recomendación 32/17 y conforme al párrafo 2 a) de la Decisión XV/19 de las Partes en el Protocolo de Montreal (o sea la metodología para la presentación de pedidos de revisión de datos básicos), el Comité de Aplicación solicitó a Tailandia que presentase (a través de la Secretaría del Ozono), una copia de un informe del sondeo, que incluya los resultados completos del sondeo, junto con una explicación de la metodología usada para recopilar y verificar los nuevos datos básicos propuestos. En base de este informe, el Comité de Aplicación, en su 33ª Reunión de noviembre de 2004, estudiará el pedido de Tailandia para una revisión a sus datos básicos.

20. El Banco Mundial informó a la Secretaría que el informe sobre la recopilación de datos, que proporcionó la base para la preparación del plan nacional de eliminación gradual de metilbromuro, era actualizado y había sido revisado por el Departamento de Obras Industriales y el Departamento de Agricultura. Se revisó documento original para asegurar que los datos presentados fueran coherentes, e incluyeran una sección de la metodología utilizada para la recopilación y el análisis de datos, así como una explicación detallada de la metodología usada para calcular la base propuesta. En base del informe presentado por el Gobierno de Tailandia, las Partes, en su 16ª Reunión, considerarán el pedido de cambio del nivel de consumo de metilbromuro informado por Tailandia en 1997, 1998 y 2002.

Cuestiones relacionadas con el consumo de metilbromuro

21. La Secretaría pidió una explicación sobre las razones para preparar el plan nacional de eliminación gradual de metilbromuro en base del consumo de metilbromuro 2002 (470,4 toneladas PAO para todos los usos) en lugar del consumo de 2003 (402,6 toneladas PAO), considerando que todos los planes sectoriales de eliminación gradual que han sido aprobados recientemente por el Comité Ejecutivo se basaron en el consumo más reciente (es decir, el del año anterior de la presentación de la propuesta). El Banco Mundial indicó que el plan nacional de eliminación gradual de metilbromuro había sido preparado en 2003 y 2004. El sondeo realizado durante la preparación del plan nacional de eliminación gradual de metilbromuro se centró en la obtención de los datos más fiables y disponibles para 2002. Las únicas cifras fiables de 2003 que estaban disponibles en ese momento eran las cantidades totales de metilbromuro importadas y las

cantidades usadas para las aplicaciones de cuarentena y preembarque (basados en certificados fitosanitarios); sin embargo, no se conocía la distribución de los usos controlados de metilbromuro. Se comprobaron los datos de consumo de 2002 de metilbromuro, comparándolos con los del Departamento de Agricultura, Departamento de Aduana y otros registros de las partes interesadas y los valores son confiables. Además, los datos de 2003 se recopilaron sólo a mediados de 2004, hacia el final de las consultas, y, por lo tanto, las partes interesadas no lograron alcanzar un nivel comparable de acuerdo sobre esos datos. Dado la naturaleza sensible de las deliberaciones sobre metilbromuro con las partes interesadas, la revisión de la propuesta actual de incluir los datos de 2003 implicaría una nueva ronda de consultas, lo que atrasaría aún más el comienzo del plan nacional de eliminación gradual de metilbromuro.

22. El Banco Mundial también informó que los patrones a largo plazo del uso de metilbromuro estaban sujetos a las variaciones de un año al otro, debido a los cambios imprevisibles de las estaciones. Sin embargo, el Departamento de Agricultura no tiene actualmente la capacidad de documentar casos de aumento o disminución de incidencias de plagas y el consumo asociado de pesticidas. Al respecto, en el plan nacional de eliminación gradual de metilbromuro se propone proveer al Gobierno con la infraestructura y la capacidad adecuadas para supervisar cambios en el consumo de metilbromuro y determinar si se deben a condiciones externas.

Nivel del financiamiento solicitado

23. La Secretaría observó que el costo total del plan nacional de eliminación gradual de metilbromuro, tal como se presentó (4 317 461 \$EUA), era más alto que los proyectos similares ya aprobados por el Comité Ejecutivo. El plan nacional de eliminación gradual de metilbromuro incluyó un sistema global integrado de gestión de plagas, un extenso programa para mejorar la capacidad institucional y de capacitación para resolver las cuestiones de control de plagas y la capacitación en el uso de la fosfina como sustituto de metilbromuro, y el establecimiento de una unidad de supervisión del proyecto. Algunos de los componentes del costo del proyecto parecían no ser adicionales y los costos de algunos componentes admisibles del proyecto eran altos. Mediante otras deliberaciones, la Secretaría y el Banco Mundial convinieron en un nivel de financiamiento de 2 901 600 \$EUA para el plan nacional de eliminación gradual de metilbromuro (12,00\$EUA/kg). Este nivel de financiamiento entra dentro de la gama de los proyectos similares de eliminación gradual de metilbromuro (usos para después de la cosecha) que han sido aprobados por el Comité Ejecutivo.

Acuerdo entre el Gobierno de Tailandia y el Comité Ejecutivo

24. Un proyecto de acuerdo entre el Gobierno de Tailandia y el Comité Ejecutivo sobre las modalidades de ejecución del plan nacional de eliminación gradual de metilbromuro aparecen en el Anexo I del presente documento. Este acuerdo puede ser modificado para reflejar cualquier decisión que las Partes en el Protocolo de Montreal quisieran tomar con respecto al cambio de la base de metilbromuro para Tailandia.

RECOMENDACIÓN

25. El Comité Ejecutivo puede querer considerar la aprobación del plan nacional de eliminación gradual de metilbromuro para Tailandia en vista de los comentarios de la Secretaría del Fondo y de cualquier decisión que las Partes en el Protocolo de Montreal pudieran tomar con respecto al cambio de los niveles informados de consumo de metilbromuro para 1997, 1998 y 2002 presentados por Tailandia. La decisión resultante del Comité Ejecutivo se tomaría sin perjuicio alguno para el funcionamiento del mecanismo del Protocolo de Montreal que se ocupa del incumplimiento.

Anexo I

PROYECTO DE ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE TAILANDIA Y EL COMITÉ EJECUTIVO PARA EL PLAN NACIONAL DE ELIMINACIÓN GRADUAL DE METILBROMURO

1. En su 44ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó en principio un total de 2 901 600 \$EUA, excepto los costos de apoyo del organismo, como fondos totales que estarán disponibles para Tailandia para alcanzar la reducción y eliminación completa de todos los usos controlados de metilbromuro (241,8 toneladas PAO). El Comité Ejecutivo aprueba esta cantidad e sin perjuicio alguno para el funcionamiento del mecanismo del Protocolo de Montreal que se ocupa del incumplimiento.
2. Según lo informado a la Secretaría del Ozono y coherente con la información que aparece en el documento de proyecto presentado al Comité Ejecutivo, la base de metilbromuro para Tailandia es 183,14 toneladas PAO. El consumo de metilbromuro de Tailandia en 2002 era 241,8 toneladas PAO, excepto 228,6 toneladas PAO que se utilizaron para las aplicaciones de cuarentena y usos previos al embarque. En consecuencia en 2004 Tailandia debe reducir su consumo de metilbromuro a 183,14 toneladas PAO para cumplir con el compromiso de eliminación total de 2002 del Protocolo de Montreal, y a 146,4 toneladas PAO para cumplir con la reducción de 2005 del 20 por ciento en virtud de dicho Protocolo.
3. Mediante la ejecución del plan nacional de eliminación gradual de metilbromuro, el Gobierno de Tailandia se compromete a lograr una reducción permanente del consumo agregado de usos controlados de metilbromuro hasta los niveles máximos siguientes:

Año	Nivel máximo de consumo de metilbromuro en usos controlados (toneladas PAO)
2002(*)	241,8
2004	183,1
2005	146,6
2006	146,6
2007	146,6
2008	146,6
2009	73,3
2010	73,3
2011	36,6
2012	18,3
2013	-

(*) La ejecución del plan nacional de eliminación gradual de metilbromuro asegurará que Tailandia vuelva a cumplir con sus obligaciones de metilbromuro en virtud del Protocolo de Montreal antes de 2004.

4. El Gobierno de Tailandia ha examinado los datos de consumo identificados en este proyecto y confía en que son correctos. En consecuencia, el Gobierno establece este acuerdo con el Comité Ejecutivo, a condición de que, si en una fecha posterior se identifica un consumo adicional del metilbromuro, la responsabilidad de asegurar su eliminación gradual pertenecerá únicamente al Gobierno.

5. Tailandia se compromete a sostener permanentemente los niveles de consumo indicados en la tabla antedicha mediante el uso de restricciones a la importación y de otras políticas que pueda juzgar necesario. A cambio del nivel de financiamiento especificado abajo, Tailandia se compromete a eliminar su consumo nacional total de metilbromuro en usos controlados, conforme con los límites especificados en la tabla antedicha:

Año	Financiamiento (\$EUA)	Costos de apoyo del organismo (\$EUA)	Total (\$EUA)
2004	546 991	41 024	588 015
2006	1 412 214	105 916	1 518 130
2008	942 395	70 680	1 013 075

6. El Gobierno de Tailandia, en conformidad con el Banco Mundial, tendrá la flexibilidad al organizar y poner en ejecución los componentes del proyecto que juzgue más importantes para satisfacer las obligaciones de eliminación gradual de metilbromuro indicadas anteriormente. El Banco Mundial conviene en administrar el financiamiento del proyecto de una manera planificada para asegurar el logro de las reducciones específicas de metilbromuro acordadas. El Banco Mundial también informará anualmente al Comité Ejecutivo sobre el progreso en el cumplimiento de las reducciones requeridas por este proyecto.

7. Los componentes de financiamiento de este acuerdo no serán modificados en base de las decisiones futuras del Comité Ejecutivo que puedan afectar el financiamiento de cualquier otro proyecto del sector del consumo o de cualquier otra actividad relacionada en Tailandia.

- - -